

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionario que indica.

EL QUISCO, Agosto 12 de 2011

Nº 1711 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08 que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro:
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de Don Roberto Baccelliere Verdugo, Gr. 08º y Doña María Isabel Rojas Aranda, Gr. 11º, para participar en el Curso Práctico de Gestión Presupuestaria, Presupuesto Municipal año 2012, a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 26 y 27 de Agosto de 2011;

CONSIDERANDO: la necesidad de capacitar a los funcionarios municipales en materias que son necesarias para un buen funcionamiento:

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelacion 02 viáticos sin pernoctar a Don Roberto Baccelliere Verdugo, Gr. 08º y Doña María Isabel Rojas Aranda, Gr. 11º, para participar en el Curso Práctico de Gestión Presupuestaria, Presupuesto Municipal año 2012, a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 26 y 27 de Agosto de 2011 e impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 304 SubAsig. G06 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- II. Autorizase la cancelacion de \$390.000 (Trescientos noventa mil pesos), correspondiente al valor del Curso, por los dos funcionarios.
- III. Impútese este gasto al Subt 22 Item 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- IV. Designa Jefa del Departamento de Finanzas Subrogante a la Tesorera Municipal Doña Ruth León Olavarría, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- V. Remítase copia del presente Decreto al Cepto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- VI. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas, Tesmu, Control, Archivo